

II CONGRESO IBEROAMERICANO
DE FILOSOFÍA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
Tenerife, 26-30 septiembre 2005.

Simposio: “**Argumentación: el estado del arte**”.

Coordinador: LUIS VEGA <lvega@fsof.uned.es>

Participantes y títulos:

JESÚS ALCOLEA, Universitat de València: “Sobre la posibilidad de los argumentos visuales”

ATOCHA ALISEDA, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM: “Las lógicas de la investigación científica”.

ENRIQUE ALONSO, Universidad Autónoma de Madrid: “Cruce de ideas: Web semántica y argumentación. ¿Es posible una Web argumentativa?”.

J. FRANCISCO ÁLVAREZ, UNED: “El riesgo de argumentar: reputación y refutación”.

LILIAN BERMEJO, Universidad de Murcia: “Razonamiento y argumentación”.

EDUARDO DE BUSTOS, UNED: “Abducción y metáfora”.

JUAN M. LORENTE Y JOSÉ P. ÚBEDA, Universitat de València: “Un modelo computacional de argumentación”

PAULA OLMOS, UNED: “Argumentación tópica y *ars inveniendi* en la lógica humanista”.

CARLOS PEREDA, Instituto de Investigaciones filosóficas, UNAM: “Argumentación y retórica”.

PIERRE-YVES RACCAH, CNRS/Universidad de Limoges: “Puntos de vista e ideologías: cómo las palabras de las lenguas condicionan las inferencias argumentativas”.

JOSÉ MIGUEL SAGÜILLO, Universidad de Santiago: “Hacia una taxonomía de las argumentaciones”

LUIS VEGA, UNED: “Entimemas”.

Presentación.

Los estudios sobre argumentación han empezado a tener reconocimiento académico en nuestro ámbito cultural iberoamericano no solo a través de una incipiente implantación escolar, sino merced a la formación e intercomunicación de grupos de investigación en este campo. Así, el informe del panel de Filosofía sobre la situación de la investigación en Humanidades en España (FECYT, enero 2005) apreciaba, dentro del área de Lógica y Filosofía de la Ciencia, “la creación de una estable comunidad de investigación en filosofía de la lógica y en desarrollos aledaños, como retórica y argumentación”. Pues bien, el simposio quiere ser una muestra de lo que hay al respecto, al tiempo que trata de ilustrar algunas de las cuestiones y líneas de trabajo representativas del estado actual de la teoría y del análisis de la argumentación. Hay, podríamos decir, dos orientaciones principales de investigación e innovación: una está dirigida al examen y revisión de conceptos capitales en la tradición de los estudios sobre argumentación; la otra atiende las demandas provenientes de fronteras interdisciplinarias o de nuevos medios y formas de discurso. De ambas hay constancia en las contribuciones resumidas a continuación.

“Sobre la posibilidad de los argumentos visuales”

Parece que la pregunta por la posibilidad de los argumentos visuales se debe contestar negativamente y ello por dos razones (a) un argumento posee un carácter paradigmáticamente verbal y esencialmente proposicional; y (b) las imágenes visuales suelen ser vagas o ambiguas. Sin embargo, la vaguedad y la ambigüedad también se presentan en los argumentos verbales y, así, en la comunicación visual. Además, no toda la comunicación visual es vaga o ambigua. Por otro lado, las proposiciones pueden expresarse de forma visual y no sólo verbal. Tradicionalmente, en un argumento se proporcionan razones para favorecer las creencias, las actitudes o las acciones, pero las imágenes también pueden usarse como medio para ese tipo de comunicación. En el sentido tradicional, un argumento también puede disponerse y presentarse de modo visual. No se trata, sin embargo, de que el argumento visual sea un simple sustituto del argumento verbal. La palabra hablada puede resultar más convincente —y transferir más dramatismo— que la palabra escrita, pero lo visual dota a los argumentos de una dimensión diferente, de una fuerza y un dramatismo mucho mayores. Además, puede usar tales recursos como referentes de iconos culturales y otros tipos de simbolismo, dramatismo y narratividad, dotando al argumento de una fuerza mucho mayor a favor de la conclusión. Lo visual posee unos rasgos de inmediatez, verosimilitud y concreción que permiten influir en la aceptación y que no suelen presentarse en lo verbal.

Referencias

- GROARKE, L.: “Logic, art and argument.” *Informal Logic*, 18 (1996), pp. 105-129.
- JOHNSON, R. H.: *Manifest Rationality*. Mahwah, NJ: L. Erlbaum, 2000.
- TARNAY, L.: “The conceptual basis of visual argumentation.” *Proceedings of the 5th. Conference ISSA*, 2003, pp. 1001-1005.

ATOCHA ALISEDA (IIF, UNAM)

“Las lógicas de la argumentación científica”

La búsqueda de un modelo formal de inferencia científica ha sido uno de los retos principales desde los inicios de la Metodología de la Ciencia. Muchos intentos resultaron en fracaso, en gran parte por querer ajustarse al modelo deductivo. Hoy día, con nuevos desarrollos en la investigación en lógica y en la computación, aspectos de la inferencia científica pueden estudiarse con herramientas novedosas y sin prejuicios filosóficos.

Revisaremos la clasificación en tipos de razonamientos propuesta por Charles Peirce, según la cual éstos se dividen en deductivos, inductivos y abductivos. Los analizaremos como patrones de inferencia científica a través de sus formas argumentales y de su estructura inferencial.

ENRIQUE ALONSO (UAM)

“Cruce de ideas: Web semántica y argumentación. ¿Es posible una Web argumentativa?”

El desarrollo de los lenguajes de red rdf y owl basados en las llamadas Lógicas descriptivas permiten por vez primera imaginar la posibilidad de emplear estos recursos para caracterizar estructuras argumentativas típicas. ¿Abre esto la vía a una Web argumentativa? Ya lo veremos.

J. FRANCISCO ÁLVAREZ (UNED)

“El riesgo de argumentar: reputación y refutación”

Las teorías de la racionalidad acotada se caracterizan principalmente por incorporar las limitaciones de conocimiento, recursos y tiempo, como un rasgo central de las condiciones en las que adoptamos nuestras decisiones. Las conexiones entre el procesamiento de información y nuestra manera habitual de argumentar permiten analizar ciertas estrategias argumentativas como mecanismos rápidos, que reducen los costes de información, en forma no muy alejada de las heurísticas simples y frugales (R. Selten) que parecen actuar en la adopción de decisiones en condiciones de incertidumbre. Nos apoyaremos en la consideración del lenguaje como una tecnología cognitiva (M. Dascal) para revisar la posible utilización estratégica de argumentos (J. Elster) en condiciones en las que la misma fase argumentativa supone aceptar riesgos frente a otros mecanismos de decisión.

- ÁLVAREZ Á., J. F. (en prensa), "Bounded Rationality in dialogic interactions", *Studies in Communication Sciences*, v. 5, pp.
- DASCAL, M. (2001), "Reputation and refutation: Negotiating merit" en WEIGAND, E. y M. DASCAL (comps.), *Negotiation and Power in Dialogic Interaction*, J. Benjamins Pub. Co., Amsterdam, pp. 3-17.
- DASCAL, M. (2002), "Language as a cognitive technology", *International Journal of Cognition and Technology*, 1, 1, 35-61.
- ELSTER, J. (1992), "Strategic uses of argument" en *Legal Theory Workshop Series*, Faculty of Law.
- GIGERENZER, G. (2003), *Reckoning with risk : learning to live with uncertainty*, Penguin, London.

LILIAN BERMEJO (Univ. de Murcia)

“Razonamiento y argumentación”

Tradicionalmente, la relación entre razonamiento y argumentación se ha concebido como la relación entre un proceso mental y su expresión lingüística. Por ejemplo, es habitual leer que la Lógica Formal es una teoría normativa del razonamiento¹. Pero lo cierto es que los textos de Lógica no se ocupan de procesos mentales, sino de argumentos. En este trabajo trataré la cuestión de hasta qué punto es adecuado asimilar razonamiento y argumentación. Para ese fin, distinguiré dos aspectos involucrados en la actividad de argumentar: el persuasivo y el justificatorio, poniendo de manifiesto que el razonamiento sólo se implementa en el primero. Pero precisamente, éste es el aspecto de la argumentación al que la Lógica Formal no puede atender. De ese modo, como corolario, haré unas observaciones sobre las pretensiones de la Lógica Formal de habérselas con la normatividad del razonamiento.

EDUARDO DE BUSTOS (UNED)

“Metáfora y abducción”

En las décadas pasadas, se ha producido una fuerte confrontación entre dos concepciones alternativas sobre lo que es el procesamiento del significado metafórico, el proceso inferencial que conduce a un hablante a una representación correcta del significado de una proferencia metafórica. De acuerdo con la teoría más antigua (J. Searle, 1979) y ortodoxa son necesarios dos pasos para que un hablante llegue a tal interpretación: 1) computación del significado literal de la proferencia haciendo uso de las reglas lógico-semánticas (aplicación del principio de composicionalidad, etc..) y 2)

¹Por ejemplo: Grayling (1997: 3), Copi and Cohen (1994: 2-3), Deaño (1980: 296-7) Hack (1978: 238-9)

aplicación de los principios pragmáticos de interpretación ante la incongruencia patente del significado literal así computado y el contexto o situación comunicativa. Esa aplicación produce en última instancia una interpretación metafórica correcta *a partir* del significado literal.

En cambio, otra teoría (R. Gibbs, 1994) mantiene que los significados metafóricos son accedidos de forma distinta por el hablante dadas una determinada preferencia y contexto, esto es, que, en la elaboración de la interpretación metafórica, no desempeña ningún papel la computación del significado literal.

A pesar de tener claras consecuencias empíricas (diferencias en la rapidez de la computación del significado literal vs. el metafórico...), los resultados de los experimentos psicológicos o han sido concluyentes, puesto que veces concuerdan con la *teoría de los dos pasos* y a veces con la *teoría del acceso directo*, por no mencionar el carácter problemático de datos obtenidos en su mayor parte en entornos artificiales, sin relevancia práctica de un entorno comunicativo natural.

La teoría del predominio gradual del significado (*graded meaning salience*, Giora, 2003) ha tratado de superar ese impasse proponiendo una hipótesis que pretende encajar con los complejos datos experimentales. La teoría parte de una conjetura sobre la organización léxico-conceptual de acuerdo con la cual las diferentes acepciones de un término están jerárquicamente organizadas, pero de una forma flexible y fluida. Los significados no son conjuntos de rasgos conceptuales ordenados por nivel de abstracción u otro criterio similar (proximidad o similaridad con un estereotipo, o con ejemplares prototípicos...), sino por bloques de información a los que se accede de forma predominante, en manera automática y relativamente independiente del contexto. El predominio gradual del significado depende en última instancia de los procesos de aprendizaje y aculturación y está sometido a mecanismos de activación, adiestramiento y fijación de redes o estructuras (en última instancia neuronales). La teoría del predominio semántico gradual socava uno de los más antiguos mitos filosóficos sobre la estructura conceptual, el de la equipolencia de los rasgos conceptuales, ampliamente inconsistente con los datos procedentes de investigaciones empíricas.

La cuestión que se plantea es si esa teoría puede ser útil para abordar la descripción y explicación de unidades de organización conceptual más generales, en particular las inferencias o las argumentaciones. Aunque el trabajo empírico realizado sobre la percepción de las inferencias en la argumentación es aún escaso, la aplicación de la teoría del predominio semántico gradual permite establecer unas cuantas conjeturas iniciales que merece la pena someter a análisis y contrastación:

- 1) Frente al supuesto de la equipolencia de las premisas en un proceso inferencial, se puede aventurar que esas premisas están cognitivamente ordenadas en términos de su relación con la conclusión.
- 2) Tal ordenación no es necesariamente reducible a consideraciones sobre relevancia, aunque ésta se defina también en términos cognitivos (Sperber y Wilson, 1986).
- 3) La organización jerárquica de la estructura inferencial permitiría afirmar la naturaleza esencialmente abductiva de los procesos inferenciales ‘naturales’, esto es, los que se desarrollan en entornos comunicativos no especializados. El ‘salto’ abductivo a la *mejor* interpretación, en términos cognitivos, no sólo explicaría la interpretación metafórica, sino también las intuiciones acerca del ‘peso’ relativo de las premisas argumentativas y el carácter gradual de su relación fundamentadora de la conclusión.

REFERENCIAS

- Gibbs, R. (1994), *The Poetics of Mind*, Cambridge: Cambridge U. Press.
Giora, R. (2003), *On Our Mind: Salience, Context and Figurative Language*, Oxford: Oxford U. Press.
Searle, J. (1979), *Expression and meaning*, Cambridge: Cambridge U. Press
Sperber, D. y D. Wilson (1986), *Relevance*, Oxford: Blackwell.

J. P. ÚBEDA RIVES & J. M. LORENTE TALLADA (Univ. de València)

“Un modelo computacional de argumentación”

En este trabajo se presenta, con su implementación en Programación Lógica, un modelo de argumentación inspirado en las modificaciones que hacen K. Freeman y A.M. Farley (A Model of Argumentation and Its Application to Legal Reasoning, *Artificial Intelligence and Law* 4, 1996, 163-197)² al modelo de Toulmin (S.E. Toulmin: *The uses of Arguments*, Cambridge University Press, 1958) para tratar bases de conocimiento que pueden ser incompletas y/o inconsistentes.

Un argumento se define como un quintuplo cuyo primer miembro es un enunciado α (la *conclusión* del argumento), el segundo y tercero son una *justificación* y una *refutación* (justificación de la negación) de la conclusión, el cuarto y quinto son números que representan el grado de certeza de la justificación y refutación. Las justificaciones para α pueden ser *atómicas*, análogas a los axiomas, o un par de argumentos cuyas conclusiones sean β y $\beta \Rightarrow \alpha$. Análogamente, las refutaciones pueden ser atómicas o un par de argumentos cuyas conclusiones sean β y $\beta \Rightarrow \neg\alpha$. El grado de certeza de una justificación o de una refutación atómica no se calcula sino que forma parte de los datos de la base. El grado de las justificaciones y refutaciones moleculares se obtiene como una función de los grados de sus componentes.

La implementación se ha probado con ejemplos del campo jurídico y se han tenido en cuenta las diversas cargas de la prueba.

² El modelo que presentamos elimina las deficiencias que hemos detectado en el modelo de Freeman & Farley.

PAULA OLMOS GÓMEZ (UNED)

“Argumentación tópica y *ars inveniendi* en la lógica humanista”

Tras el exhaustivo trabajo realizado por N. J. Green-Pedersen sobre la *Tradición de los Tópicos en la Edad Media* cabría preguntarse por el destino de dicha tradición en el período inmediatamente posterior y, particularmente, dentro de la corriente específica de la llamada Lógica Humanista, de signo anti-escolástico. A partir del *De inventionem dialecticam* de Rodolfo Agrícola y gracias también a la recuperación de codificaciones alternativas del legado antiguo, como la bizantina, a la propia atención renovada a los textos originales de Aristóteles y Cicerón y al nuevo interés por la retórica, proveniente de una remodelación y renacer de los estudios humanísticos o *triviales*, los manuales de lógica escritos por los maestros de humanidades exponen con cierta prolijidad un *ars inveniendi* que equiparan en importancia al *ars iudicandi* o *dispositio* y que recoge, fundamentalmente, el sistema de la tópica (según diversas fuentes) como repertorio inventivo, junto a las reglas e instrucciones necesarias para su uso en la argumentación de tipo dialéctico basadas, entre otras cosas, en la clasificación de la *quaestio* sometida a debate. A partir de estos textos cabría investigar ciertos rasgos de su configuración de la doctrina tópica que se concretarían en dos cuestiones fundamentales (a y b) y una tercera (c) derivada (y peculiar del momento histórico): a) caracterización del propio sistema tópico (repertorio enciclopédico cerrado, sistema convencional memorizable vs. conjunto de estrategias argumentativas utilizables en distintos contextos pragmáticos); b) tipo de argumentos a que dan lugar las pistas contenidas en los tópicos (entimemas y consecuencias materiales vs. silogismos y consecuencias formales); c) posibilidad (de hecho discutida y sugerida) de una lógica inventiva como arte autónomo, suficiente para la argumentación plausible de uso civil, ni necesariamente demostrativa ni basada en la validez formal.

CARLOS PEREDA (IIF, UNAM)

“Argumentación y retórica”

Por un lado, las palabras “argumentación” y “retórica” pueden usarse como nombres de dos disciplinas opuestas, o de dos tratamientos opuestos del proceso de dar y pedir razones. Según este sentido, habitual en los tiempos modernos, “retórica” es otra manera de hacer referencia a la argumentación engañosa, a la mala argumentación. Sin embargo, por otro lado, con estas palabras también pueden entenderse dos perspectivas diferentes de abordar aspectos muy diversos del proceso de dar y pedir razones.

PIERRE-YVES RACCAH (CNRS / Univ. de Limoges)

“Puntos de vista e ideologías: cómo las palabras de las lenguas condicionan las inferencias argumentativas”

Al interpretar un discurso o un enunciado, uno puede hacer (y hace) muchas hipótesis, generalmente justificadas, sobre las opiniones del hablante acerca de una diversidad increíble de temas que no pertenecen siquiera al tema del enunciado: son las palabras que el hablante utiliza las que inducen dichas hipótesis. El fenómeno es bastante repetitivo como para considerar que ha de tener una explicación semántica.

La explicación que proponemos es la siguiente: algunas palabras cristalizan puntos de vista “por defecto”, que la sociedad pone a disposición de los hablantes a través de las lenguas; otras palabras dan instrucciones parciales sobre la manera de construir nuevos puntos de vista a partir de aquellos. Desde esta perspectiva, las relaciones entre argumentación y persuasión aparecen como casos particulares de las relaciones entre lengua y cognición.

Mostraremos que estos puntos de vista constituyen la raíz de las argumentaciones: aunque no todos los enunciados son argumentaciones, cualquier frase de cualquier lengua puede ser enunciada de manera que el enunciado conseguido sea una argumentación. Tomando en cuenta este hecho, la semántica, ya que describe la contribución de las frases a la construcción del sentido, ha de describir cómo las palabras de las lenguas condicionan las inferencias argumentativas. Claro está que las orientaciones argumentativas dependen de las situaciones, de las creencias, de las intenciones y, por lo tanto, son propiedades de los enunciados, así que no pertenecen al objeto de estudio de la semántica. Sin embargo, lo que se pretende describir en la semántica no son las orientaciones mismas, sino algunas constricciones (“contraintes”) sobre dichas orientaciones

Presentaremos un modelo particular de la Semántica de los Puntos de Vista, que describe dichos fenómenos, haciendo una distinción entre los puntos de vista u orientaciones argumentativas *producidos por* la interpretación de los enunciados, y aquellos *necesarios para* poder interpretar los enunciados.

JOSÉ M. SAGÜILLO (Univ. de Santiago)

“Hacia una taxonomía de las argumentaciones”

Se explora la determinación de al menos una clasificación tentativa del ámbito o universo de las argumentaciones que atienda a un *criterio funcional o cognitivo* de las mismas. En el presente discurso, una argumentación es desde el punto de vista *analítico o estructural*, un sistema de tres partes compuesto por un conjunto de premisas **P**, el cual puede ser vacío, una conclusión **c**, y una cadena de razonamientos intermedios **R**, la cual sustenta que **c** se apoya en **P** o que **c** se sigue (en algún sentido) de **P**. Intuitivamente, las premisas son enunciados que actúan como base o punto de partida para apoyar una conclusión o meta buscada. Dicha búsqueda por supuesto alude a la naturaleza intencional de las argumentaciones. Es decir, las argumentaciones son objetos pragmáticos que presuponen su relación con respecto a sujetos cognitivos inteligentes, que procesan la información contenida en las premisas para razonadamente obtener la conclusión o meta pretendida. Esta naturaleza intencional y pragmática aludida de las argumentaciones abre la perspectiva a la propuesta de identificar una relación de equivalencia **E** apropiada, definida sobre la clase irrestricta de las argumentaciones, a partir de la cual se genere un recubrimiento o, en el caso óptimo, una partición del universo. Se proponen algunas relaciones y se evalúan sus dificultades. Por ejemplo, **P: (x)(y) (xPy $\leftrightarrow$ x es tan persuasiva como y)**; es decir, dadas dos argumentaciones cualesquiera **x** e **y**, para que la argumentación **x** esté **P**-relacionada con la argumentación **y** es necesario y suficiente que **x** sea tan persuasiva como **y**. También, **C: (x)(y) (xPy $\leftrightarrow$ x es tan cogente como y)**. Por supuesto, estas relaciones hacen referencia elíptica a un auditorio de sujetos inteligentes que en una actitud cooperativa y crítica a la vez, participan en el intercambio comunicativo generado por una argumentación dada. Se analizan las objeciones a que dichas relaciones de equivalencia puedan cumplir su cometido, y la necesidad de distinguir dentro de la persuasión cognitiva, la persuasión epistémica, la persuasión doxástica y la persuasión psicológica. Estas tres formas de persuasión deberían entenderse con respecto a dos parámetros explícitos de las argumentaciones; 1. El tipo de apoyo que proporciona **R** acerca de **c** desde **P**. 2. El tipo de apoyo que proporcionan **R** y **P** para la verdad de **c**. Este criterio proporcionaría un recubrimiento del asunto, dando lugar a una doble clasificación, entre por un lado, argumentaciones apodícticas o justificativas; i.e., aquellas argumentaciones que desde la intencionalidad del argumentador pretenden mostrar que la conclusión se sigue necesariamente de las premisas. Por ejemplo, las argumentaciones basadas en el método deductivo y en el método hipotético-deductivo; y argumentaciones heurísticas o tentativas por otro; i.e., aquellas argumentaciones que desde la intencionalidad del argumentador pretenden mostrar que la conclusión se apoya de modo tentativo o plausible en las premisas. Por ejemplo, las argumentaciones basadas en la metáfora y en la abducción.

“Entimemas”

El entimema es un personaje habitual en las historias y estudios tradicionales de la argumentación. Lo cual no implica que sus rasgos o su papel o su sentido discursivo se hallen fijados o estén bien definidos. En este respecto voy a destacar tres momentos de desarrollo y tres formas de tratamiento de la idea de entimema:

1/ Su versión inicial **aristotélica** como “silogismo retórico” que cumple ciertas condiciones silogísticas -pertinencia de las premisas, no redundancia de la conclusión-, al tiempo que presenta peculiaridades retóricas como las siguientes: (a) parte de proposiciones probables (verosímiles) o indiciarias (signos), que pueden constituir premisas necesarias pero son por lo regular proposiciones sobre lo que puede ser de otra manera o no se da en todos sino en muchos casos; (b) puede descansar en nexos inferenciales más laxos que los estrictamente deductivos; (c) suele guardar estrechas relaciones con las estimaciones plausibles y con los *tópicos* aristotélicos, en especial con éstos últimos –aunque tales relaciones, a la par que la noción misma de *tópico*, no dejen de resultar oscuras y problemáticas.

2/ La versión **tradicional**: un entimema es un silogismo, en el sentido de argumento-producto deductivo, truncado por la falta o la omisión de una premisa. Desde este punto vista, su interés reside en la explicitación de la premisa implícita o ausente y la reconstrucción cabal del argumento en orden a su convalidación lógica. Sus problemas tienen que ver con la trivialidad o con el fraude de las operaciones de explicitación.

3/ Las nuevas perspectivas **dialéctica** y **retórica** del estudio del entimema. Conforme a la primera, el entimema puede tratarse como un caso particular de argumentación rebatible (*defeasible*), tratamiento que a su vez supondría una reelaboración de nociones asociadas como las de *tópico* (garante o respaldo), contra-argumento, etc. Por otro lado, en la perspectiva retórica, el interés del entimema no radica en la omisión de una premisa o en la plausibilidad del argumento esbozado, sino que estriba más bien en la participación del interlocutor o del auditorio no sólo en la comprensión, sino en la construcción cabal de la argumentación compartida, complicidad que a su vez envuelve tanto ciertas condiciones discursivas y cognitivas, como formas de inducción y de persuasión específicas. A mi juicio, estas dos perspectivas no son precisamente incompatibles y marcan las orientaciones más prometedoras de la investigación actual.

Según esto, el entimema ha ganado en significación sintomática lo que ha perdido en interés sustantivo. Su estudio tiene relieve para tres puntos capitales al menos: (a) el (re)planteamiento de las cuestiones de identificación y evaluación de argumentos; (b) la articulación de las perspectivas dialéctica y retórica sobre la argumentación más allá de la consideración lógica de la convalidación del argumentos; (c) la pragmática discursiva de las relaciones entre lo explícito y lo implícito.